



papel prensa s.a.

BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4º piso
(C1036AAM) – Capital Federal

Tel: 4834 – 5000

“Señores Accionistas de
Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.

“En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley N° 19.550 (t.o.) y por las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el estado de situación financiera condensado de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 30 de septiembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integral condensado, el estado de cambios en el patrimonio neto condensado y de flujo de efectivo condensado con sus notas 1 a 27 y anexos A, B, C, D, E y F, por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, los cuales son responsabilidad del Directorio y fueron elaborados y emitidos en ejercicio de sus funciones exclusivas.

“Nuestro análisis incluyó la información adicional de las notas a los estados financieros condensados y la reseña informativa preparada por el Directorio para cumplimentar lo requerido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, como así también la información brindada por el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por la Res. CNV 622/13.

“Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y se basó principalmente en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por la auditora externa Contadora Pública María Cristina Larrea (de la firma Estudio Brea, Solans & Asociados).

“Nuestra tarea se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

“En nuestra opinión, y basados en nuestro trabajo y en el Informe de la auditora externa de fecha 2 de diciembre de 2020 con las salvedades antedichas:

a) Los estados financieros condensados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 30 de septiembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión



papel prensa s.a.

BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4º piso
(C1036AAM) – Capital Federal

Tel: 4834 – 5000

Nacional de Valores y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) La Información adicional a las notas y la reseña informativa, con relación a los estados financieros condensados mencionados en el primer párrafo, están razonablemente presentadas en todos sus aspectos significativos.

c) Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo expuesto en las Notas 22.3 y 24 de los Estados Financieros que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de su emisión.

d) Los estados financieros condensados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances.

e) Durante el transcurso del período, se han realizado las tareas de fiscalización y obtenido las informaciones complementarias que fueron solicitadas, habiendo asistido los integrantes de la Comisión Fiscalizadora a las reuniones de Directorio y Comité Ejecutivo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de diciembre de 2020."

Por Comisión Fiscalizadora
Doctor Enrique Pigretti
"Síndico"